

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACION LOCAL

EDUCACION

SALUD

DESARROLLO RURAL Y MEDIO
AMBIENTEASUNTOS SOCIALES FAMILIA
JUVENTUD Y DEPORTE

CULTURA Y TURISMO

OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y
COMUNICACIONESVIVIENDA Y ORDENACION DEL
TERRITORIO

INNOVACION EMPRESA Y EMPLEO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

2.500 personas se han inscrito en el nuevo censo de solicitantes de vivienda protegida

Además, otras 1.750 han pedido cita previa para formalizar su inscripción en el mes de mayo

Viernes, 29 de abril de 2011

Un total de 2.500 personas se han inscrito en el nuevo censo de solicitantes de vivienda protegida desde su entrada en vigor el pasado 4 de abril. Además, otras 1.750 han pedido cita previa y formalizarán su inscripción durante este próximo mes de mayo. Tanto el proceso de solicitud de cita previa como las inscripciones telemáticas y presenciales están funcionando sin incidencia.

Cabe recordar que las personas interesadas en solicitar una vivienda protegida puedan inscribirse de manera telemática, a través de la web www.vivienda.navarra.es, o de manera presencial, pidiendo para ello cita previa a través del teléfono 012, de la web www.vivienda.navarra.es o en las oficinas de Infonavarra en Pamplona (Avda. de Roncesvalles, 11) y Tudela (Plaza de los Fueros, 5-6). Quienes soliciten esta cita previa pueden elegir como lugar de inscripción las oficinas de VINSAs en Pamplona (Avenida San Jorge, 8, bajo) o la oficina de Infonavarra en Tudela.

El proceso de inscripción está abierto de manera continua y no tiene fecha de caducidad, por lo que los ciudadanos pueden apuntarse cuando estimen oportuno. No obstante, prácticamente las dos primeras semanas de mayo ya están completas por ciudadanos que han solicitado cita previa, por lo que quienes deseen inscribirse tendrán que reservar hora para la tercera semana de mes. La primera adjudicación de viviendas será el próximo 1 de junio, de manera que los ciudadanos que quieran participar en esta primera adjudicación deben formalizar su inscripción antes de esa fecha.

Inscribirse en el censo es la única opción para optar a una vivienda protegida en la Comunidad Foral, ya que mediante su aplicación desaparecen las campañas públicas que hasta ahora se realizaban para adjudicar las promociones. En adelante, las VPO y VPT, de compraventa y de alquiler, de promotores públicos (VINSAs) o privados, se adjudicarán bajo este sistema en cuatro fechas concretas: 1 de junio, 1 de septiembre, 1 de diciembre y 1 de marzo.